



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001023000020240152100)
MÓNICA ANDREA URQUIJO GÜIZA
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 141681
FALLO 03 DE DICIEMBRE DE 2024

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veinticinco (25) de febrero de 2025, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar fallo de tutela proferido por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal, con ponencia del señor Magistrado **HUGO QUINTERO BERNATE**, el tres (03) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), que resolvió **declarar improcedente** el amparo reclamado por **MÓNICA ANDREA URQUIJO GÜIZA**, contra de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla - Consejo Superior de la Judicatura.

Lo anterior con el fin de notificar a todas las partes e intervinientes dentro del desarrollo de la Convocatoria 27 “funcionarios de Carrera de la Rama Judicial”, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Penal

Elaboró Adeyme Bermeo P.
Revisó Edwin Eduardo Castro Muñoz

1

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Edwin Eduardo Castro Muñoz
Código de verificación: B92D71E0D3AF455F012E784955F869A4863365F7EC753FC4E8EBAD74248F0C9B